

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Relaciones laborales      CAMPUS TAPACHULA

**Materia:**

RELACIONES LABORALES

**Docente:**

JUAN JESUS AGUSTIN

**Integrantes:**

Alexis Antonio Velásquez Villatoro

**Fecha:**

26 de septiembre DEL 2021



UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Comportamiento organizacional    CAMPUS TAPACHULA

Materia:

**RELACIONES LABORALES**

Docente:

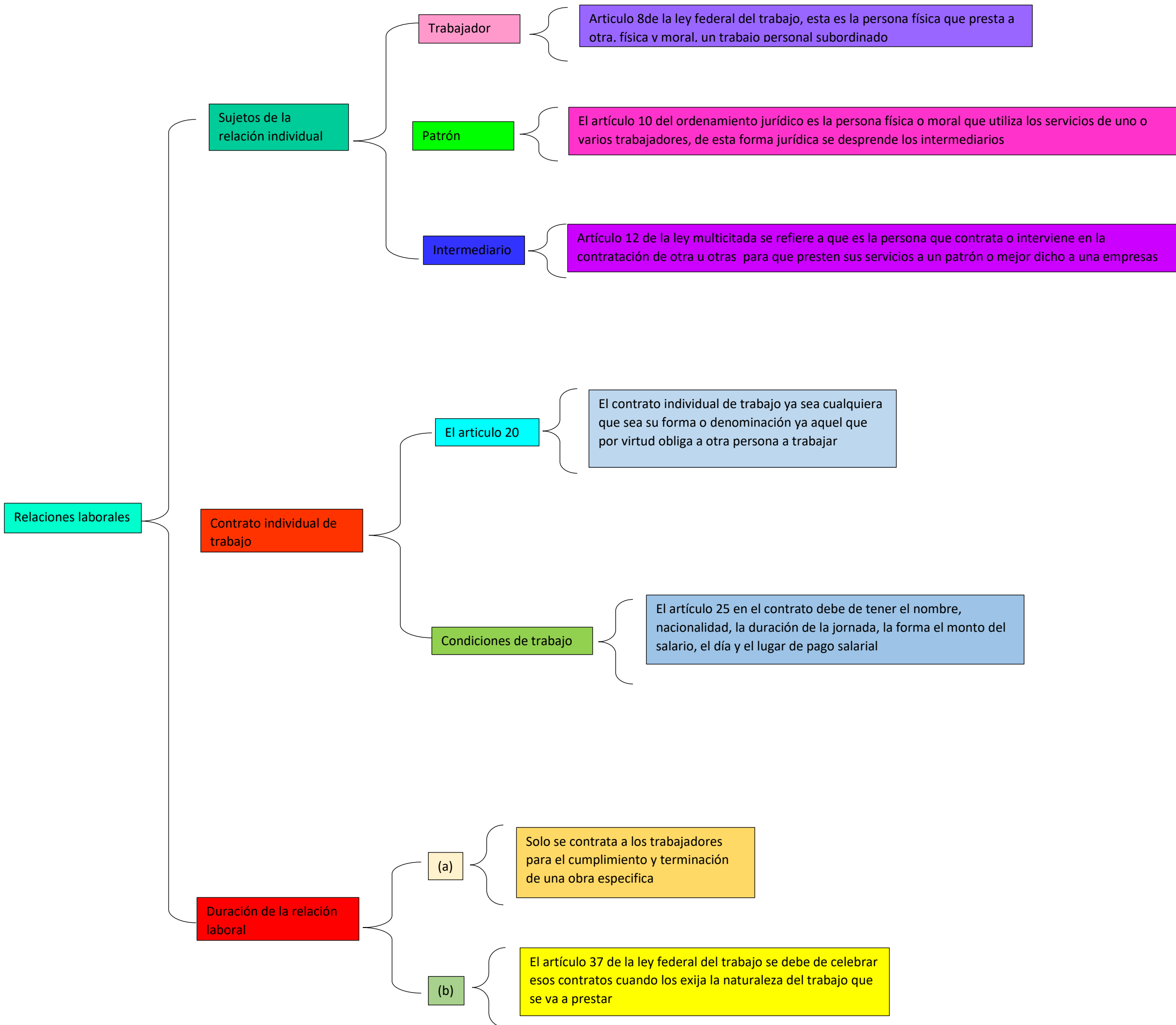
JUAN JESUS AGUSTIN

Integrantes:

ALEXIS ANTONIO VELASQUEZ VILLATORO

TAREA:

Cuadro sinóptico



Relaciones laborales

Sujetos de la relación individual

Trabajador

Artículo 8 de la ley federal del trabajo, esta es la persona física que presta a otra. física v moral. un trabajo personal subordinado

Patrón

El artículo 10 del ordenamiento jurídico es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores, de esta forma jurídica se desprende los intermediarios

Intermediario

Artículo 12 de la ley multicitada se refiere a que es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten sus servicios a un patrón o mejor dicho a una empresas

Contrato individual de trabajo

El artículo 20

El contrato individual de trabajo ya sea cualquiera que sea su forma o denominación ya aquel que por virtud obliga a otra persona a trabajar

Condiciones de trabajo

El artículo 25 en el contrato debe de tener el nombre, nacionalidad, la duración de la jornada, la forma el monto del salario, el día y el lugar de pago salarial

Duración de la relación laboral

(a)

Solo se contrata a los trabajadores para el cumplimiento y terminación de una obra específica

(b)

El artículo 37 de la ley federal del trabajo se debe de celebrar esos contratos cuando los exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar